

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 8080/98.-

V I S T O:

El Expediente N° 004-P-98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, el señor Carlos Passarin, formula observaciones a la Ordenanza N° 8000/97 en cuanto dispone una reserva de estacionamiento para la Policía Federal, en calle Santiago del Estero N° 131/141 de esta Ciudad.-

Que de las constancias que se adjuntan al expediente, surge un informe del Director de Mantenimiento General de la Secretaría de Servicios Públicos a fojas 18 del Expediente N° SGC 8668-P-97, mediante el cual se comunica las innumerables quejas de los vecinos contra la instalación de la reserva.-

Que igualmente el vecino frentista, señor Passarin, en su nota de fecha 19/01/98 expresa su queja por la instalación.-

Que este Cuerpo ha fijado como criterio no otorgar reservas de estacionamiento o apeaje sobre la acera opuesta al domicilio del peticionante.-

Que la Comisión Interna de Servicios Públicos; emitió su Despacho N° 024/98 dictaminando aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta; que este despacho fue aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 04/98; celebrada por el Cuerpo el 06 de marzo del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67, inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
Sanciona la Siguiete
O R D E N A N Z A**

ARTICULO 1°): DEROGASE la Ordenanza N° 8000/97.-

ARTICULO 2°): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. (Expediente N° 004-P-98)..-

ES COPIA:
SCRZ.-

FDO: ORTIZ
GAITAN.-

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. RAUL ENRIQUE GAITAN
SECRETARÍA LEGISLATIVA



Ordenanza Municipal No 8080/98
Promulgada por Decreto No 0382/98
Expte. No CD-004-P-98
Obs.: